

9.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES

La Educación Infantil y Primaria constituyen etapas educativas básicas para el desarrollo personal y educativo del alumnado. Estas enseñanzas contribuyen a la adquisición de hábitos y valores fundamentales para una adecuada socialización, al desarrollo de capacidades que potencian la autonomía personal, y al logro de competencias básicas para el desarrollo personal y la preparación del alumnado para afrontar etapas educativas posteriores y aprendizajes más complejos. Cuando dichas adquisiciones y logros se ven comprometidas por obstáculos de diversa índole, la orientación y la acción tutorial deben contribuir a articular las medidas necesarias para superar dichas dificultades, recurriendo para ello tanto a los recursos internos de los centros como a los servicios de apoyo especializados. Se trata, por tanto, de que el alumnado no finalice estas etapas educativas sin alcanzar las competencias básicas para su futura inclusión y participación social, así como para la continuación de su proceso educativo en etapas posteriores.

Así pues, el Plan de Orientación y Acción Tutorial constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula el conjunto de actuaciones de los equipos docentes y del centro educativo en su conjunto, relacionados con la orientación y la acción tutorial.

Dicho Plan persigue los siguientes objetivos generales:

- Conocer las características personales de cada alumno/a para realizar una orientación personalizada del aprendizaje.
- Facilitar la integración de los alumnos/as en su grupo y en la dinámica del Centro.
- Favorecer en el alumnado el conocimiento y la aceptación de sí mismo, fomentando su autoestima.
- Realizar un seguimiento de los alumnos/as para detectar posibles dificultades de aprendizaje.
- Establecer estrategias para la atención a la diversidad, potenciando la compensación de desigualdades y la inclusión social.

- Desarrollar en los niños y niñas hábitos de autonomía personal así como actitudes de responsabilidad y participación en la vida del Centro.
- Desarrollar estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo individual y en grupo, valorando la importancia de la colaboración.
- Transmitir valores que contribuyan al crecimiento personal de nuestros alumnos/as: esfuerzo, tolerancia, respeto, igualdad de género...
- Desarrollar habilidades que capaciten al alumnado para la resolución pacífica de conflictos.
- Establecer mecanismos que faciliten a nuestros niños y niñas el tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Orientar académica y profesionalmente a los alumnos/as, dándoles a conocer el sistema educativo y al ámbito de las profesiones para ir preparándolos en la toma de decisiones.
- Facilitar el intercambio de información con los padres y madres, estableciendo una relación fluida y una conexión entre el Centro y la familia.
- Implicar y comprometer a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Contribuir a la coordinación entre el profesorado en los diferentes equipos educativos.
- Establecer cauces de intercambio de información y de colaboración del profesorado con entidades y organismos externos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. ACTUACIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es una tarea colaborativa que, coordinada por la persona titular de la tutoría, compete al conjunto del equipo docente del alumnado de un grupo. Dicha labor orientará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

Para la consecución de los objetivos generales establecidos se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

2.1 CON LOS ALUMNOS

- Recopilación de información de cada alumno y alumna sobre los antecedentes escolares y su situación personal y familiar, a través de expedientes, cuestionarios, entrevistas...
- Realización de una Evaluación inicial para detectar posibles dificultades o “lagunas” en el aprendizaje.
- Análisis de la dinámica interna del grupo clase: nivel de cohesión, líderes, subgrupos, alumnos/as aislados o rechazados... a través de observación sistemática y sociogramas.
- Adaptación de la programación de aula a la diversidad y a los alumnos y alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Elaboración consensuada de las normas de convivencia de clase, revisándolas y modificándolas si es necesario a lo largo del curso.
- Realización de actividades que fomenten la convivencia, la integración y la participación en clase: elección de representantes, actividades culturales y deportivas, fiestas, excursiones...
- Realización de actividades que fomenten los valores de respeto, tolerancia, esfuerzo y responsabilidad: debates, asambleas, trabajos en grupo, visionado de películas...
- Realización de actividades, fundamentalmente en el tercer ciclo de Educación Primaria, para dar a conocer a los alumnos/as el sistema educativo y las características de algunos trabajos y profesiones: visitas, charlas de profesionales, entrevistas, trabajos de investigación...
- Seguimiento del aprendizaje de los alumnos/as, planteando las actividades de refuerzo o ampliación necesarias y derivando al alumno/a que presente dificultades al Equipo de Orientación Educativa para la realización de una evaluación psicopedagógica.
- Seguimiento y evaluación, en colaboración con el EOE del aprendizaje de los alumnos y alumnas con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.
- Actuación mediadora en la resolución de conflictos entre alumnos/as del aula y entre éstos y otros alumnos/as del centro.

2.2 CON LA FAMILIA

- Reunión con los padres y madres a principio de curso para informarles sobre las horas de atención tutorial, la composición del Equipo Educativo,

las líneas generales de actuación, las actitudes y valores que se desean potenciar...

- Reunión general en todas aquellas ocasiones que se consideren necesarias para mantener informadas a las familias de la marcha del curso, las novedades que vayan surgiendo, pedir colaboración...

- Entrevistas individuales (en el horario establecido para ello) a lo largo del curso con la familia del alumno/a para informarles del desarrollo académico de su hijo o hija, orientarlos en aspectos relacionados con los hábitos de independencia personal, la dedicación al estudio en casa, etc.

- Designación de un/una delegado/a de clase entre los padres y madres de los alumnos/as que sirva de cauce de comunicación entre el tutor/a y las familias para aspectos de carácter general.

- Actuación mediadora en la resolución de conflictos

 - entre las familias de los alumnos/as del aula.

- Organización y coordinación de actividades que fomenten la participación de las familias en el Centro Escolar: escuelas de padres, conferencias, charlas, cursos de formación, celebraciones, visitas...

- Establecimiento de distintos cauces para el intercambio de información con las familias: agenda del alumno, entrevistas personales, bloc de aula, correo electrónico.

2.3 CON EL EQUIPO DOCENTE

- Coordinación de las reuniones del equipo docente que imparte docencia en el grupo-clase, donde se valore el rendimiento escolar del alumnado y las relaciones sociales en el grupo, se propongan medidas para mejorar el rendimiento y la convivencia y se revisen las adaptaciones curriculares así como otras medidas de atención a la diversidad.

 - Mantener una reunión inicial en el mes de septiembre de los equipos educativos por ciclos, o por niveles a petición del tutor/a.

2.4 CON OTROS PROFESIONALES DEL ÁMBITO ESCOLAR

- Intercambio de información y demanda de orientación a los distintos especialistas que atienden al alumnado con neae (Audición y Lenguaje, Pedagogía Terapéutica, orientador/a...).

- Ejercer la tutoría compartida con el/la especialista en Pedagogía Terapéutica de los alumnos con necesidades educativas especiales.

2.5 CON ORGANISMOS Y ENTIDADES EXTERNAS

- Comunicación y solicitud de intervención a los servicios sociales de la zona en aquellos casos en los que se detecten situaciones de riesgo en el ámbito familiar.

- Demanda de actuaciones a profesionales sanitarios para llevar a cabo campañas de prevención de enfermedades y, fomento de hábitos saludables para la salud .

3. EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO (EOA)

3.1 COMPOSICIÓN

- Maestros y maestras encargados del apoyo educativo a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (alumnos/as con dificultades de aprendizaje, alumnos/as de incorporación tardía, alumnos/as que precisen acciones de carácter compensatorio y alumnos/as con altas capacidades intelectuales.

- Especialista en Pedagogía Terapéutica, que atiende a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales (DIS) en el Aula de Apoyo a la Integración.

- Especialista en Audición y Lenguaje.

- Monitor/a de Educación Especial.

- Orientador/a del Equipo de Orientación Educativa de la zona.

3.2 FUNCIONES

- Atender de forma individual o grupal a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (neae)
- Establecer pautas de actuación conjunta para todos los profesionales que atienden a los alumnos y alumnas con neae.
- Seleccionar y/o elaborar los materiales adaptados necesarios para estos alumnos/as, tanto para el aula de apoyo como para el aula ordinaria.
- Asesorar y colaborar con los tutores/as en la atención de los alumnos/as con neae en el aula ordinaria.
- Participar en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las Adaptaciones Curriculares.
- Colaborar con los tutores/as en la orientación y asesoramiento a las familias de los alumnos y alumnas con neae.

3.3 REUNIONES

El Equipo de Orientación y Apoyo se reunirá como mínimo una vez al trimestre, para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del aprendizaje de los alumnos/as con neae. No obstante se llevarán a cabo todas aquellas reuniones que se consideren necesarias a lo largo del curso, contemplado también la posibilidad de reuniones del EOA con el tutor/a y/o el equipo educativo que imparte clase a algún alumno o alumna con neae.

Todas estas reuniones serán convocadas por el equipo directivo y el coordinador/a del EOA se encargará de levantar acta de cada sesión.

4. LINEAS GENERALES PARA LA ACOGIDA DEL ALUMNADO

4.1 ALUMNADO DE 3 AÑOS

El momento en el que el niño/a se incorpora por primera vez a la escuela supone un proceso complejo y en algunas ocasiones traumático, por lo que consideramos importante llevar a cabo un primer contacto con las familias

de nuestros nuevos alumnos/as en el mes de junio previo al curso en el que comienzan la escolarización.

Durante esta reunión, a la que podrá asistir algún miembro del Equipo Directivo, cada tutor/a informará a los padres y madres de los siguientes aspectos:

- Organización del centro: equipo directivo, Rof, servicios de los que dispone el centro...
- Recomendaciones y consejos para el verano con el fin de preparar a los niños y niñas para su incorporación a la escuela: trabajar en casa hábitos básicos de independencia, evitar actitudes de sobreprotección, transmitir al niño/a sentimientos de alegría e ilusión ante esta nueva etapa...
- Guía para los padres aconsejando ciertas actitudes positivas para facilitar el proceso de adaptación: no mostrar sentimientos de miedo o ansiedad ante la separación sino una actitud relajada y serena, colaborar con el centro y los profesores/as en todo lo necesario...
- Análisis de las necesidades que presentan los niños y niñas de 3 años, así como las respuestas que proporcionará la escuela para cubrir estas necesidades: autonomía, creatividad, socialización, lenguaje oral...

En cuanto al período de adaptación, se podrá establecer, durante el mes de septiembre, un horario flexible para aquellos alumnos/as que presenten dificultades pero en ningún caso se adoptará con carácter general. Este horario será gradual y progresivamente cada vez más amplio, de forma que transcurridas dos semanas desde el comienzo de curso el horario de estos alumnos/as será el establecido con carácter general. Será el tutor/a quién proponga y decida, conjuntamente con la familia, la conveniencia de aplicar la flexibilización horaria a un determinado alumno o alumna.

4.2 ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las medidas a tener en cuenta para la acogida e integración en el centro del alumnado con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad física, psíquica, sensorial o a trastornos graves de conducta son las siguientes:

- Recopilación de información del alumno/a que nos puedan facilitar otros centros, instituciones, profesionales que hayan trabajado con el alumno/a, la propia familia...

- Estudio y modificación si es necesario de aspectos organizativos y arquitectónicos en el edificio, con el fin de facilitar la autonomía en los desplazamientos y en el uso de los distintos servicios del centro: rampas, puertas, mobiliario...

- Dotación de recursos materiales y tecnológicos necesarios para garantizar a estos alumnos y alumnas la comunicación y el acceso al curriculum .

- Demanda de asesoramiento al Equipo de Orientación Educativa de la zona, así como a los Equipos de Orientación Educativa Especializado, para aquellos casos en los que sea necesario un equipamiento técnico específico o la aplicación de pautas educativas especializadas y complejas.

- Coordinación de todos los profesionales que atenderás al alumno o alumna para establecer acuerdos y tomar decisiones conjuntas y la elaboración de las Adaptaciones Curriculares necesarias.

4.3 ALUMNADO INMIGRANTE

Nuestro centro dispone de un Plan de acogida para alumnos inmigrantes, elaborado y aprobado dentro del Plan de Interculturalidad, donde se establece el siguiente objetivo general:

- Desarrollar todas las potencialidades en el plano personal, cultural y social del alumnado inmigrante, ofreciéndoles oportunidades para participar en la vida escolar, con el fin de facilitar a medio y largo plazo la integración social y laboral de nuestra sociedad.

En este Plan de Acogida están recogidas todas las actividades y actuaciones propuestas para facilitar la integración de estos alumnos y alumnas procedentes de otros países.

5. LINEAS GENERALES PARA EL TRÁNSITO ENTRE ETAPAS

La orientación y la tutoría escolar desarrollarán una serie de actuaciones para favorecer una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre la Educación Infantil y la Educación Primaria como entre ésta última y la Educación Secundaria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación que garanticen la coherencia entre las distintas etapas educativas.

5.1 TRÁNSITO DE INFANTIL A PRIMARIA

El centro sólo tiene adscrito a su propio alumnado de 5 años, lo que facilita el proceso de tránsito.

Así pues, para ello se realizarán las siguientes actuaciones:

- Reuniones interciclo: serán convocadas por la jefatura de estudios con una periodicidad trimestral. Estas reuniones tendrán como finalidad intercambiar información y establecer pautas de actuación comunes.
- Reunión de los tutores/as de Educación Infantil de 5 años con los que acaban 2º de Primaria a finales de junio o principios de septiembre, donde los profesores/as de Infantil informarán a los tutores y tutoras que se van a hacer cargo de estos cursos de los siguientes aspectos: características de los niños y niñas del grupo, dificultades que presentan, relaciones y convivencia en el grupo, alumnos/as con necesidades educativas especiales, adaptaciones curriculares...
- Actividades conjuntas de los dos ciclos: visitas, excursiones, celebraciones...con el objetivo de iniciar un acercamiento entre los alumnos y alumnas de estas dos etapas.

5.2 TRÁNSITO DE PRIMARIA A SECUNDARIA

En la actualidad nuestro centro sólo tiene adscrito el IES “Jacarandá”, iniciándose el proceso de tránsito de los alumnos de 6º de Primaria en el mes de febrero y desarrollándose según el siguiente calendario:

- Reunión general de la dirección del centro con las familias en el mes de febrero (siguiendo lo establecido por la Consejería) para informarles del

procedimiento y del calendario de escolarización. Se les facilita también el documento que deberán presentar en el IES en caso de no aceptar la plaza reservada, teniendo que presentar solicitud de admisión en el centro elegido.

- Visita por parte del alumnado de 6º curso del Instituto, acompañados de sus tutores, en el mes de marzo. Durante esta visita los alumnos y alumnas hacen un recorrido por las instalaciones y reciben información de la organización y funcionamiento del centro.

- Reunión de coordinación, en el mes de mayo, entre los tutores/as de los alumnos/as de 6º y los futuros tutores/as de 1º de ESO, las jefaturas de estudios, los orientadores/as y los directores/as de los centros. Durante esta reunión se proporcionará información de los alumnos/as: rendimiento escolar, hábitos de trabajo y estudio, alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, adaptaciones curriculares, colaboración familiar...

Por otra parte, en esta reunión también se concretarán cuestiones relacionadas con el agrupamiento de los alumnos, optativas más adecuadas, alumnos que pueden acceder al bilingüismo...

- Visita por parte de las familias del centro de Secundaria para conocer las instalaciones, la organización y funcionamiento, los servicios educativos de los que disponen...

- Cumplimentación por parte de los tutores y tutoras de 6º de Primaria de un informe “tránsito” que proporciona el instituto y que supone un informe individualizado de cada alumno y alumna de este curso.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial será sometido a un proceso de evaluación que se incluirá en la Memoria de autoevaluación anual del centro, valorando todos y cada uno de los aspectos recogidos en el plan, para lo cual tendremos en cuenta los siguientes criterios de referencia:

- Grado de consecución de los objetivos generales establecidos.

- Análisis y valoración de los cambios de actitudes y hábitos generales de los alumnos y alumnas.

- Eficacia de la coordinación entre el Equipo Educativo y entre éstos y otros profesionales.

- Grado de implicación y colaboración de la familia.

En la evaluación de este Plan de Orientación y Acción Tutorial intervendrán todos los profesores y profesoras del centro, así como otros profesionales implicados en el mismo, llevándose a cabo todas las modificaciones que se consideren necesarias.